



**ACUERDO SOBRE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES NO PRESENCIALES**

Nº PLAZAS	BOLSA DE TRABAJO
PLAZA DE:	Asociado
NUMERO DE LA PLAZA	B51
DEPARTAMENTO	Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Comercialización e Investigación de Mercados
CENTRO	Alcoy
PERFIL	

De acuerdo con el contenido de la convocatoria y/o las instrucciones publicadas por la Universitat Politècnica de Valencia, para la utilización de medios electrónicos en las sesiones de las comisiones de selección de los concursos para la provisión de plazas de PDI contratado laboral en la UPV y una vez efectuadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la Comisión, por la presente se acuerda la realización de actuaciones electrónicas en el presente proceso selectivo, decidiéndose que este proceso sea:

**TOTALMENTE NO PRESENCIAL / ~~SEMPRESENCIAL~~** (táchese lo que no proceda)

De lo que se informa para conocimiento de los interesados en el proceso selectivo y a los efectos correspondientes.

En Valencia a 3 de febrero de 2.022

EL/LA PRESIDENTE/A  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. D<sup>a</sup>. Marta García Mollá

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento el día 3 de febrero de 2022.

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Amparo E. Navarro Muñoz